

**ACTA N° 001-2019**

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Martes Quince (15) del mes de Enero del año dos mil Diez y Nueve (2019), en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, en el Salón de la Alcaldía Municipal de la ciudad de Gracias, Presidida por el Señor Alcalde Municipal Dr. Javier Antonio Enamorado con la asistencia de los Regidores siguientes: Regidor I. Sr. Ángel Antonio Herrera.- Regidor II. Sr. Mario Antonio Calix.- Regidora III. Sra. Berta De Suyapa Díaz Regidor IV. Sr. Marco Tulio Henríquez Miranda.- Regidor V.- Sr. Marcos Perdomo Sarmiento Regidor VI.- Sr. Jesús Eliseo Villanueva.- Regidor VIII.- Sr. Ramón Edgardo López Escalante. Regidor IX.- Sr. Esteban Donaly Membreño.- Regidor X. Sr. Juan Rafael Mejía.- Regidor VII. Sra. Gracia María Martínez y con la presencia de la Vice-Alcalde Municipal.- Sra. Yasmy Carina Arita Guevara y de la Secretaria Municipal que da fe de todo lo actuado, se desarrolló de la siguiente manera:

**I**

**INVOCACION A DIOS.**

Por la comisionada municipal La Regidora Suyapa Díaz

**II**

**MENSAJE DIARIO.**

Lectura de mensaje Diario por la SECRETARIA MUNICIPAL.

**III**

**COMPROBACION DE QUORUM**

Comprobado el Quorum por la Secretaria Municipal

**IV**

**APERTURA DE LA SESIÓN:**

El señor Alcalde Municipal Dr. Javier Antonio Enamorado dio por iniciada la Sesión Ordinaria siendo las 3:00 PM

**V**

**LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA:**

Seguidamente se dio lectura a la agenda, sin discusión fue aprobada por la Honorable Corporación Municipal.

*Handwritten signatures and notes:*  
- "memoria" written vertically.  
- "JAE" written vertically.  
- "AS" written vertically.  
- "Suyapa Díaz" written vertically.  
- "Enamorado" written vertically.  
- "Martínez" written vertically.  
- "Guevara" written vertically.  
- "Escalante" written vertically.  
- "Miranda" written vertically.  
- "Herrera" written vertically.  
- "Calix" written vertically.  
- "Villanueva" written vertically.

## VI

**LECTURA, DISCUSIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACTA ANTERIOR:**

A continuación se dio Lectura al Acta Anterior No.027-2018, la que después de ser Discutida fue Ratificada.

## VII

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**

## VIII

**LECTURA DE CORRESPONDENCIA****1.- NOTA RECIBIDA DE LA CONTADORA MUNICIPAL VIVIAN ANDRADE Y TESORERO MUNICIPAL WILVER ESPINAL:**

Solicitando la Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo 2019.- En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO:** Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo 2019.-, detallado así:

**AMPLIACION No.1 ACTA 001-2019**

1) Para registrar el saldo efectivo del año anterior, así:

**L. 11,391,456.57**

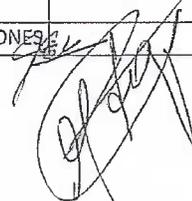
DESCRIPCION	INGRESOS	EGRESOS
22.1.8.00.00.00 DONACIONES DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACION CENTRAL		
22.1.8.02.00.00 DONACIONES DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PARA GOBIERNOS LOCALES (SECRETARIAS DE ESTADO, PODER LEGISLATIVO Y JUDICIAL)		
22.1.8.02.01.02 DONACIONES DEL GOBIERNO CENTRAL	3,839,144.77	
22.1.8.02.01.03 DONACIONES COMITÉ CIVICO CULTURAL	5,432.51	
22.1.8.02.01.04 DONACIONES VILLA NAVIDEÑA	25,000.00	
22.1.8.03.00.00 DONACIONES DE CAPITAL DE ENTES DESENTRALISADOS DEL GOBIERNO		
22.1.8.03.01.00 DONACIONES DE CAPITAL DE ENTES DESENTRALISADOS DEL GOBIERNO ( FHISS,CNBS,CONATEL, ENAG,COPECO,IP,FOSOVI,PRAF, ETC)		
22.1.8.03.01.01 PROYETCOS CONVIVIR		
22.1.8.03.01.02 PROYETCO KFW	594,806.82	
22.1.8.03.01.03 AMPLIACION ESCUELA JUAN LINDO	831,489.03	
22.1.8.03.01.09 DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR EXTRANJERO		
22.1.8.03.01.09 DONACIONES DE CAPITAL DE ORGANISMOS INTERNACIONALES PARA GOBIERNOS LOCALES		
22.2.4.01.01.02 UNICEF	33,116.50	
22.2.4.01.01.02 JAPON	714.62	
23.0.0.00.00.00 DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA		
23.7.2.00.00.00 DISMINUCION DE ACTIVOS FINANCIERO		
23.7.2.00.00.00 DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS		

23.7.2.01.00.00DISMINUCION DE CAJ AY BANCOS CORRIENTES		
23.7.2.01.02.00DCB-FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	5,429,690.28	
23.7.2.02.00.00DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE CAPITAL		
23.7.2.02.01.00DCB-TRANSFERENCIA PARA GOB. LOCALES (INVERSION)	632,062.04	
11-VIDA MEJOR		
01-EDUCACION		
0001-TRANSFERENCIAS AL SECTOR EDUCACION		
000-SIN OBRA		
55110-TRANSF. DE CAP. A INST. DE LA ADMINISTRACION CENTRAL		100,000.00
002-PROYECTO MEJORA DEL AMBIENTE EDUCATIVO EN EL AREA RURAL		
000-SIN OBRA		
55110-TRANSF. DE CAP. A INST. DE LA ADMINISTRACION CENTRAL		714.62
001-AMPLIACION ESCUELA JUAN LINDO		
000-SIN ACTIVIDAD		
000- AMPLIACION ESCUELA JUAN LINDO		
47110- CONSTRUCCION Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PUBLICO		831,489.03
016-CONSTRUCCION DE ESCUELA PINAL SAN ANTONIO		
000-SIN ACTIVIDAD		
000- CONSTRUCCION DE ESCUELA PINAL SAN ANTONIO		
47110- CONSTRUCCION Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PUBLICO		34,600.00
017-CEB. LEMPIRA RODEO QUELACASQUE		
000-SIN ACTIVIDAD		
001- CEB. LEMPIRA RODEO QUELACASQUE		
47110- CONSTRUCCION Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PUBLICO		482,751.82
018-ESCUELA ONOFRE VASQUES BOBADILLA OJO DE GUA QUELACASQUE		
000-SIN ACTIVIDAD		
001- ESCUELA ONOFRE VASQUES BOBADILLA OJO DE GUA QUELACASQUE		
47110- CONSTRUCCION Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PUBLICO		10,830.12
019-KINDER TEOFILO ENAMORADO RODEO QUELACASQUE		
000-SIN ACTIVIDAD		
001- KINDER TEOFILO ENAMORADO RODEO QUELACASQUE		
47110- CONSTRUCCION Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PUBLICO		77,719.10
020-JARDIN DE NIÑOS CANOA QUELACASQUE		
000-SIN ACTIVIDAD		
001- JARDIN DE NIÑOS CANOA QUELACASQUE		
47110- CONSTRUCCION Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PUBLICO		4,710.84
021-AMPLIACION ESCUELA CANOA QUELACASQUE		
000-SIN ACTIVIDAD		
001- AMPLIACION ESCUELA CANOA QUELACASQUE		
47110- CONSTRUCCION Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PUBLICO		8,807.55
022- CONSTRUCCION ESCUELA SAN JOSE QUELACASQUE		
000-SIN ACTIVIDAD		
001- CONSTRUCCION ESCUELA SAN JOSE QUELACASQUE		
47110- CONSTRUCCION Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PUBLICO		3,271.38
023- CONSTRUCCION DE KINDER OJO DE AGUA QUELACASQUE		
000-SIN ACTIVIDAD		
001- CONSTRUCCION DE KINDER OJO DE AGUA QUELACASQUE		

47110- CONSTRUCCION Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PUBLICO		6,716.01
11-VIDA MEJOR		
02-SALUD		
000-SIN PROYECTO		
0001-TRANSFERENCIAS AL SECTOR SALUD		
000-SIN OBRA		
55110-TRANSF. DE CAP. A INST. DE LA ADMINISTRACION CENTRAL		500,000.00
0004-MANTENIMIENTO DE RELLENO SANITARIO CASCO URBANO		
00-SIN OBRA		
23400 MANT. Y REPARACION DE OBRAS CIVILES E INSTA. VARIAS		2,885,438.40
11-VIDA MEJOR		
03- VIVIENDA		
001-MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN SECTOR URBANO		
0001- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN SECTOR URBANO		
000-SIN OBRA		
36930-ELEMENTOS DE FERRETERIA		150,000.00
36930-ELEMENTOS DE FERRETERIA		188,312.04
37800-PIEDRA, ARCILLA Y ARENA		150,000.00
001-MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN SECTOR RURAL		
0002- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN SECTOR RURAL		
000-SIN OBRA		
36930-ELEMENTOS DE FERRETERIA		100,000.00
37800-PIEDRA, ARCILLA Y ARENA		92,721.17
11-VIDA MEJOR		
000-SIN PROYECTO		
0001-TRANSFERENCIAS A LA NIÑEZ Y JUVENTUD		
000-SIN OBRA		
54200-TRANSF. A ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO		100,000.00
000-SIN PROYECTO		
0003-TRANSFERENCIA CONVENIO UNICEF		
000-SIN OBRA		
54200-TRANSF. A ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO		33,116.50
11-VIDA MEJOR		
000-SIN PROYECTO		
0001-TRANSFERENCIAS A LA MUJER		
000-SIN OBRA		
54200-TRANSF. A ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO		100,000.00
12-TODOS POR LA PAZ		
01 - SEGURIDAD CIUDADANA		
000-SIN PROYECTO		
002- TRANSFERENCIAS A LOS BOMBEROS		
000-SIN OBRA		
54200 TRANSFERENCIAS A INSTIT. SOCIALES SIN FINES DE LUCRO		65,080.71
12-TODOS POR LA PAZ		
02 - PARTICIPACION CIUDADANA		
000-SIN PROYECTO		
002- TRANSFERENCIAS AYUDAS SOCIALES A PERSONA		
000-SIN OBRA		
54110 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS DE CAPITAL		100,000.00
12-TODOS POR LA PAZ		
02 - PARTICIPACION CIUDADANA		

000-SIN PROYECTO		
001- TRANSFERENCIAS AL COMISIONADO MUNICIPAL		
000-SIN OBRA		
54200-TRANSF. A ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO		43,750.00
12-TODOS POR LA PAZ		
03-CULTURA		
000-SIN PROYECTO		
001- TRANSFERENCIAS VILLA NAVIDEÑA		
000-SIN OBRA		
54200-TRANSF. A ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO		100,000.00
54200-TRANSF. A ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO		25,000.00
13- PRO- HONDURAS		
02 – APOYO AL TURISMO		
000-SIN PROYECTO		
004- TRANSFERENCIAS AGUAS TERMALES		
000-SIN OBRA		
54200- TRANF. ASOCIALCIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO		62,880.00
13- PRO- HONDURAS		
03-ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
003-MANT. CARRETERAS SECTOR SAN JOSE DEL ALTO-RODEITO		
0001- MANT. CARRETERAS SECTOR SAN JOSE DEL ALTO-RODEITO		
000-SIN OBRA		
23400 MANT. Y REPARACION DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS		18,970.00
003-MANT. CARRETERAS SECTOR BONILLA, CATULACA,VILLA VERDEY CENICERAS		
MANT. CARRETERAS SECTOR BONILLA, CATULACA,VILLA VERDEY CENICERAS		
000-SIN OBRA		
23400 MANT. Y REPARACION DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS		100,000.00
007-MANT. CARRETERAS SECTOR LOS PINALES		
0001- MANT. CARRETERAS SECTOR LOS PINALES		
000-SIN OBRA		
23400 MANT. Y REPARACION DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS		100,000.00
009-MANT. CARRETERAS MONTAÑA VERDE		
0001- MANT. CARRETERAS MONTAÑA VERDE		
000-SIN OBRA		
23400 MANT. Y REPARACION DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS		200,000.00
010-MANT. CARRETERAS EN COLONIAS DE GRACIAS, BELLA VISTA, LAS PALMAS, SAN CRISTOBAL, COLONIA MORENO Y BORJAS		
001-MANT. CARRETERAS EN COLONIAS DE GRACIAS, BELLA VISTA, LAS PALMAS, SAN CRISTOBAL, COLONIA MORENO Y BORJAS		
000-SIN OBRA		
23400 MANT. Y REPARACION DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS		400,000.00
14-INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL		
01 – SERVICIOS PUBLICOS		
001-MANT. Y REPARACION DE CALLES Y AVENIDAS DEL CASCO URBANO		
001- MANT. Y REPARACION DE CALLES Y AVENIDAS DEL CASCO URBANO		
000-SIN OBRA		
23400-MANT, Y REPARACION DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES		400,000.00







VARIAS		
002-MANTENIMIENTO DE PARQUES		
001- MANTENIMIENTO DE PARQUES		
000-SIN OBRA		
23400-MANT, Y REPARACION DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS		50,000.00
005-MANTENIMIENTO DE EDIFICIO MUNICIPAL		
001- MANTENIMIENTO DE EDIFICIO MUNICIPAL		
000-SIN OBRA		
23400-MANT, Y REPARACION DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS		20,000.00
14-INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL		
02 - SANEAMIENTO		
002-CONSTRUCCION DEL PROY. DE AGUA DE CAMALOTE, PACAYAL Y PLATANARES		
001- CONSTRUCCION DEL PROY. DE AGUA DE CAMALOTE, PACAYAL Y PLATANARES		
000-SIN OBRA		
47210-CONSTRUCCION DE MEJORAS DE BIENES DOMINIO PUBLICO		257,118.50
003-CONSTRUCCION DEL PROY. DE AGUA DE VERTIENTES MONTAÑA VERDE Y MEJOCOTE		
001- CONSTRUCCION DEL PROY. DE AGUA DE VERTIENTES MONTAÑA VERDE Y MEJOCOTE		
000-SIN OBRA		
47210-CONSTRUCCION DE MEJORAS DE BIENES DOMINIO PUBLICO		500,000.00
003- COMPRA DE TERRENO PARA CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMINETO EN VILLAMI-RIO GRANDE		
001- COMPRA DE TERRENO PARA CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMINETO EN VILLAMI-RIO GRANDE		
000-SIN OBRA		
41130-TIERRAS, PREDIOS Y SOLARES		1,500,000.00
14-INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL		
000-SIN PROYECTO		
006- TRANSFERENCIAS AL COMITÉ CIVICO CULTURAL		
000-SIN OBRA		
54200-TRANSFERENCIA A ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO		5,432.51
14-INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL		
06 - RED VIAL		
001-PEDRIMENTADO DE CALLES DEL MUNICIPIO DE GRACIAS LEMPIRA (CALLE TERESA MADRID)		
000-SIN OBRA		
000- PEDRIMENTADO DE CALLES DEL MUNICIPIO DE GRACIAS LEMPIRA (CALLE TERESA MADRID)		
47210-CONSTRUCCION DE MEJORAS Y BIENES EN DOMINIO PUBLICO		582,026.27
14-INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL		
07-TERENOS		
000-SIN PROYECTO		
000-CONTRAPARTE PARA COMPRA DE TERRENO (GUANTEQUE) PARA CONSTRUCCION DE LOS JUZGADOS		
000- SIN OBRA		
54200-TRANSFERENCIA A ASOCIACIONE SCIVILES SIN FINES DE LUCRO		1,000,000.00

Quedando ampliado el Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo 2018, con un valor de SESENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE Y TRES 85/100 CTVS. (L 63, 092,123.85)

**2.- NOTA ENVIADA POR PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LA COMUNIDAD DE ARCILACA MARCO TULIO MARTINEZ.**-Nosotros los habitantes del caserío del sector termales, por medio del patronato le estamos solicitando su valiosa colaboración para la apertura de carretera entre la comunidad de ARCILACA y RODEO DEL PINAL cuyo tramo carretero es de 3.3 kilómetros para hacer esta carretera nueva se necesitan al menos 45 horas de maquina tractor, dicha obra será de beneficio para las comunidades beneficiadas, agradeciendo de antemano su atención., Analizada ampliamente la solicitud del patronato, En Consecuencia la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad ACORDO: Autorizar un apoyo de 41,400.00 Lempiras para que el departamento de obras publicas desarrolle los trabajos de maquinaria específicamente 23 horas de mecanizado de tractor, para apertura de carretera entre la comunidad de ARCILACA y RODEO DEL PINAL, siguiendo la ruta del camino viejo del balneario AGUAS TERMALES, pasando por el caserío EL PINAL hasta conectar con la carretera del RODEO del PINAL a MEJOCOTE., Dichos recursos se dispondrán de los que son considerados como apoyo de las utilidades del balneario AGUAS TERMALES a beneficio de la aldea de ARCILACA.

**3.- NOTA ENVIADA POR EL PARROCO LUIS ALONSO GONZALES COMITÉ PRO-MEJORAMIENTO DE LA CIUDAD DE GRACIAS-LEMPIRA** Como es de su conocimiento, el Comité Pro-Mejoramiento de la Ciudad de Gracias, Lempira, ha venido trabajando en el proyecto de cableado subterráneo etapa I, esforzándose en cambiar la imagen de contaminación visual en el casco histórico de la ciudad de Gracias y la carga energética de la zona comercial.

Con mucha preocupación, queremos hacer de su conocimiento, que recientemente, empresas dedicadas al rubro de servicios de cable para la televisión y empresas de telefonía, están instalando cableado de manera aérea sin control y sin autorización de ninguna institución, en especial en el área ya atendida.

Los cables vía aérea, causan nuevamente el mismo problema visual de antes. Así mismo manifestamos que dichas compañías abren las tapaderas de concreto, las dejan dañadas, mal tapadas, y sin responsabilidad alguna.

Le solicitamos a la corporación nos apoye con lo siguiente:

1. Las empresas que requieran lanzar cable, en la zona trabajada por el cableado subterráneo, no se les permita contaminar la zona debe ser vía SUBTERRANEO.





2. Cuando se requiera remover las tapaderas de concreto, debe hacerse con tecla, el comité cuenta con dos, que en su momento será entregado 1 a la municipalidad y el otro a la ENEE.
3. Toda empresa que requiera trabajar en esa zona deberá comunicar a control tributario y sacar su respectivo permiso por el tiempo que va a trabajar.
4. Todo daño ocasionado físicamente a aceras, tapaderas o lámparas es responsabilidad de la compañía que solicito el permiso.

En Consecuencia La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad **ACORDO**. Girar instrucciones urgentes a los departamentos de control tributario, dirección de justicia y catastro Municipal, para que se le pueda exigir permisos de operación a todas las empresas de telefonía celular y toda empresa dedicada al rubro de cable, que es prohibido cruzar cables aéreos en la zona del proyecto de cableado subterráneo y deben hacer la gestión para pasar sus cables por las facilidades del proyecto subterráneo construido para tal fin.

**4.- NOTA ENVIADA POR PROYECTO ALDEA GLOBAL.**

Le notificamos que con fondos de la SEDIS y aporte técnico de nuestra organización PAG se ha implementado en esta zona de los municipios del norte de Lempira, la estrategia de farmacias comunitarias (FC), en donde el primer año ya se logró capacitar e instalar, para este segundo año se pretende dar seguimiento oportuno a cada una de estas (14FC), Para los cual proyecto global en 2019 está financiado un técnico de campo el cual será la persona encargada de ayudar y fortalecer la estrategia en cada una de las comunidades, para poder tener abastecidas de medicamentos a las FC nuestro proyecto le ha aportado al comité del almacén sectorial de medicamentos (ASM Gracias), la cantidad de Lps 35,000 en medicamento americano pero aún falta para surtir la cantidad de Lps 7,500.00 el cual se le está haciendo la solicitud con su debido respeto a la corporación municipal, el mismo se considerara como aporte de capital semilla y poder así estar atendiendo con variedad todos los lunes a los representante de las FC que vienen a comprar a este almacén sectorial ubicado en la antigua normal, como proyecto Aldea Global estamos en la disposición de apoyarle en la medida de lo posible y de acuerdo a nuestra capacidad a los esfuerzos que la municipalidad realiza especialmente en el área de salud.- En Consecuencia La Honorable Corporacion Municipal por UNAMINIDAD **ACORDO**: Aprobar solicitud Aportar la cantidad de 7 mil lempiras para apoyo para el proyecto aldea global farmacias comunitarias.

**5.- SOLICITUD ENVIADA POR LA SEÑORA KARLA SUYAPA HERNANDEZ CORTEZ**, mayor de edad, soltera, hondureña y de este vecindario, temporalmente resido en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, portadora de tarjeta de identidad número 1301-1968-

00523, por este medio ANTE VOS HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, Comparezco exponiendo lo siguiente:

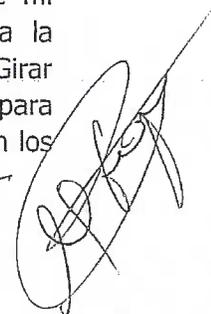
**PRIMERO:** Como es de su conocimiento los expendios de gas LPG que están instalados en esta ciudad de Gracias, Lempira, específicamente en el centro de la ciudad, son latentes bombas de tiempo, uno de ellos contiguo a mi casa de habitación donde reside mi madre y mi hermano, así como los vecinos mismos que están en la misma casa donde está instalado en depósito y vecinos en la misma cuadra; asimismo, enfrente se encuentra el museo Casa Galeano, patrimonio cultural, orgullo de nuestra ciudad. (Todo dentro del Casco Histórico de nuestra ciudad)

**SEGUNDO:** El Código de Trabajo, indica el derecho del ser humano a un trabajo digno, el Código del comercio indica el derecho al libre y lícito comercio, derechos innegables a todos los ciudadanos de este país, así mismo la constitución habla del derecho a la seguridad de los ciudadanos en todos los sentidos, así como en su artículo Numero 59 que reza: La persona humana es el fin supremo de la sociedad y del estado. Todos tienen la obligación de respetarla y protegerla. La dignidad del ser humano es inviolable. Y, su artículo 61 reza: La constitución garantiza a los hondureños y extranjeros residentes en el país, el derecho a la inviolabilidad de la vida, a la seguridad individual, a la libertad y la igualdad ante la ley y a la propiedad. Entre otros.

**TERCERO:** La Honorable Corporación Municipal es un ente autónomo y en virtud de ese derecho, tiene la potestad de reglamentar situaciones de este tipo (en conjunto con el Benemérito cuerpo de bomberos de esta ciudad), a través de su plan de arbitrios o un reglamento interno que ampare la aprobación de estos puestos de venta previo a la revisión del edificio donde se han de instalar, en donde las medidas de seguridad para todos sean de acuerdo a lo que establece la ley (ley del medio ambiente).- Así mismo los puestos de pólvora, son obligados a estar fuera de la ciudad para evitar situaciones trágicas, así mismo se debería regular este tipo de negocios, en beneficio de la salud del pueblo, ya que esos mismos cilindros de gas expiden su olor característico, que dañan el sistema respiratorio de los que habitan a los alrededores, así mismo el inminente peligro que se corre cuando cargan y descargan estos cilindros, que prácticamente son tirados y al mínimo roce o chispa pueden tomar fuego desgraciar la vida de muchas personas.

En virtud de lo expuesto, a la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL PIDO: Admitir la presente solicitud, revisar de manera urgente mi petición, darle el trámite de ley sin dilación. En Consecuencia la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad **ACORDO:** Girar instrucciones urgentes al departamento de justicia Municipal, para atender la presente solicitud y realizar la gestiones pertinentes con los bomberos y decisiones de la municipalidad en base a la ley. 769



6.-NOTA RECIBIDA POR LA CONTADORA MUNICIPAL VIVIAN ANDRADE Y TESORERO MUNICIPAL WILVER ESPINAL.- En donde están solicitando los siguientes traspasos del Presupuesto de Egresos del periodo 2019. En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO:** Aprobar los siguientes traspasos, detallados de la siguiente manera:

TRASPASO N° 1

MAS L. 13, 745,963.78

DESCRIPCION	DE MAS	DE MENOS
11 - VIDA MEJOR		
02 - SALUD		
001 - MANTENIMIENTO DE RELLENO SANITARIO		
001 - MANTENIMIENTO DE RELLENO SANITARIO		
001 - AMPLIACIÓN DE ESCUELA JUAN LINDO		
000 - SIN OBRA		
40000 BIENES CAPITALIZABLES		
23400 11-001-01 20 4 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	1,265,674.36	
23400 15-013-01 20 4 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	6,405,887.24	
12 - TODOS POR LA PAZ		
01 - SEGURIDAD CIUDADANA		
002 - MANTENIMIENTO DE PARQUES CONVIVIR		
001 - MANTENIMIENTO DE PARQUES CONVIVIR		
000 - SIN OBRA		
20000 SERVICIOS NO PERSONALES		
23400 11-001-01 20 8 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	1,000,000.00	
23400 15-013-01 20 8 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	700,000.00	
13 - PRO HONDURAS		
02 - APOYO AL TURISMO		
001 - MANTENIMIENTO DEL FUERTE SAN CRISTOBAL		
001 - MANTENIMIENTO DEL FUERTE SAN CRISTOBAL		
000 - SIN OBRA		
20000 SERVICIOS NO PERSONALES		
23400 11-001-01 20 8 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	200,000.00	
03 - ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
008 - MANTENIMIENTO DE CARRETERAS SECTOR EL ZAPOTE HACIENDITA-EL TABLON		
008 - MANTENIMIENTO DE CARRETERAS SECTOR EL ZAPOTE HACIENDITA-EL TABLON		
000 - SIN OBRA		
20000 SERVICIOS NO PERSONALES		
23400 11-001-01 20 5 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	100,000.00	
23400 15-013-01 20 5 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	50,000.00	
14 - INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL		
01 - SERVICIOS PUBLICOS		
001 - MANTENIMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS DEL CASCO URBANO		
001 - MANTENIMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS DEL CASCO URBANO		
20000 SERVICIOS NO PERSONALES		
23400 15-013-01 20 5 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	1,220,000.00	
002 - MANTENIMIENTO DE PARQUES		
001 - MANTENIMIENTO DE PARQUES		

SIN OBRA		
20000 SERVICIOS NO PERSONALES		
23400 15-013-01 20 4 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	1,200,000.00	
003 - MANTENIMIENTO DE RASTRO MUNICIPAL		
001 - MANTENIMIENTO DE RASTRO MUNICIPAL		
000 - SIN OBRA		
20000 SERVICIOS NO PERSONALES		
23400 15-013-01 20 4 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	100,000.00	
004 - MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO MUNICIPAL		
001 - MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO MUNICIPAL		
000 - SIN OBRA		
20000 SERVICIOS NO PERSONALES		
23400 15-013-01 20 1 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	50,000.00	
005 - MANTENIMIENTO DE EDIFICIO MUNICIPAL		
001 - MANTENIMIENTO DE EDIFICIO MUNICIPAL		
000 - SIN OBRA		
20000 SERVICIOS NO PERSONALES		
23400 15-013-01 20 1 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	100,000.00	
006 - MANTENIMIENTO DE MERCADO MUNICIPAL		
001 - MANTENIMIENTO DE MERCADO MUNICIPAL		
000 - SIN OBRA		
20000 SERVICIOS NO PERSONALES		
23400 15-013-01 20 1 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	60,000.00	
007 - MANTENIMIENTO DE CENTRAL DE BUSES		
001 - MANTENIMIENTO DE CENTRAL DE BUSES		
000 - SIN OBRA		
20000 SERVICIOS NO PERSONALES		
23400 15-013-01 20 1 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	1,244,402.18	
008 - MANTENIMIENTO EDIFICIO COLOSUCA A LA MUNICIPAL		
001 - MANTENIMIENTO EDIFICIO COLOSUCA A LA MUNICIPAL		
000 - SIN OBRA		
20000 SERVICIOS NO PERSONALES		
23400 15-013-01 20 1 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	50,000.00	
11 - VIDA MEJOR		
02 - SALUD		
MANTENIMIENTO DE RELLENO SANITARIO CASCO URBANO		
23400 11-001-01 10 4 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	1,265,674.36	
23400 15-013-01 10 4 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	6,405,887.24	
12 - TODOS POR LA PAZ		
01 - SEGURIDAD CIUDADANA		
003 - CONTRAPARTE PROYECTOS DE CONVIVIR		
000 - SIN OBRA		
20000 SERVICIOS NO PERSONALES		
23400 11-001-01 10 1 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	1,000,000.00	
23400 15-013-01 10 1 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	700,000.00	
13 - PRO HONDURAS		
02 - APOYO AL TURISMO		
MANTENIMIENTO DE FUERTE SAN CRISTOBAL		
000 - SIN OBRA		
20000 SERVICIOS NO PERSONALES		
23400 11-001-01 10 7 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	200,000.00	
13 - PRO HONDURAS		
03 - ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
008 - MANTENIMIENTO DE CARRETERAS SECTOR EL ZAPOTE HACIENDITA-EL TABLON		
001 MANTENIMIENTO DE CARRETERAS SECTOR EL ZAPOTE		

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

HACIENDITA-EL TABLON		
000 - SIN OBRA		
20000 SERVICIOS NO PERSONALES		
23400 11-001-01 20 5 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias		100,000.00
23400 15-013-01 20 5 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias		50,000.00
14 - INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL		
01 - SERVICIOS PUBLICOS		
001 - MANTENIMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS DEL CASCO URBANO		
001 - MANTENIMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS DEL CASCO URBANO		
001 - MANTENIMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS DEL CASCO URBANO		
000 - SIN OBRA		
20000 SERVICIOS NO PERSONALES		
23400 15-013-01 20 1 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias		1,220,000.00
002 - MANTENIMIENTO DE PARQUES		
001 - MANTENIMIENTO DE PARQUES		
000 - SIN OBRA		
20000 SERVICIOS NO PERSONALES		
23400 15-013-01 20 1 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias		1,200,000.00
003 - MANTENIMIENTO DE RASTRO MUNICIPAL		
001 - MANTENIMIENTO DE RASTRO MUNICIPAL		
000 - SIN OBRA		
20000 SERVICIOS NO PERSONALES		
23400 15-013-01 20 1 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias		100,000.00
004 - MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO MUNICIPAL		
001 - MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO MUNICIPAL		
000 - SIN OBRA		
20000 SERVICIOS NO PERSONALES		
23400 15-013-01 20 1 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias		50,000.00
005 - MANTENIMIENTO DE EDIFICIO MUNICIPAL		
001 - MANTENIMIENTO DE EDIFICIO MUNICIPAL		
000 - SIN OBRA		
20000 SERVICIOS NO PERSONALES		
23400 15-013-01 20 1 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias		100,000.00
006 - MANTENIMIENTO DE MERCADO MUNICIPAL		
001 - MANTENIMIENTO DE MERCADO MUNICIPAL		
000 - SIN OBRA		
20000 SERVICIOS NO PERSONALES		
23400 15-013-01 20 1 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias		60,000.00
007 - MANTENIMIENTO DE CENTRAL DE BUSES		
001 - MANTENIMIENTO DE CENTRAL DEBUSES		
000 - SIN OBRA		
20000 SERVICIOS NO PERSONALES		
23400 15-013-01 20 1 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias		1,244,402.18
008 - MANTENIMIENTO EDIFICIO COLOSUCA A LA MUNICIPAL		
001 - MANTENIMIENTO EDIFICIO COLOSUCA A LA MUNICIPAL		
000 - SIN OBRA		
20000 SERVICIOS NO PERSONALES		
23400 15-013-01 20 1 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias		50,000.00

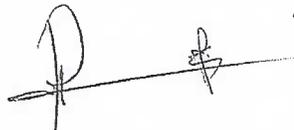
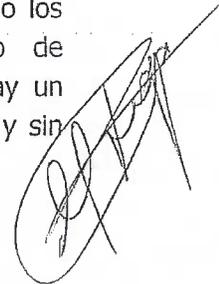
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

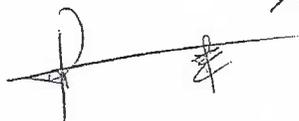
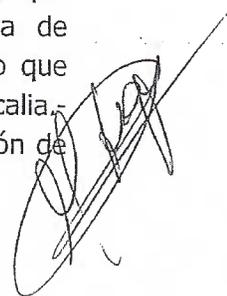
## IX.

**LIMPIEZA DE LAS VIAS PUBLICAS DE TODO TIPO DE DESECHOS, CHATARRAS y OBSTACULOS**

En donde el alcalde JAVIER ENAMORADO dio a conocer la problemática que ha venido pasando desde hace mucho tiempo atrás con la invasión a la vía pública con desechos, obstáculos y edificación de diversos tipos, el regidor JUAN MEJIA, expuso que no es objeto apuntar a personas, instituciones o empresas en general sino el interés supremo del municipio en mantener los espacios públicos limpios de basura, desperdicios de material construcción, chatarras, vehículos en mal estado, talleres, comercios en general, casos extremos de conos de señalización como parqueadores, rines de parqueadores, casetas, edificios, casas y un caso especial extremo el aparcamiento de vehículos en mal estado que la policía nacional junto con la fiscalía han estado colocando frente a la posta de VILLAMÍ; el regidor ANGEL ANTONIO HERRERA expresó lo grave de la invasión a la vía pública que ya ha cobrado muchas vidas y el deterioro progresivo de la ciudad turística que tanto pregonamos; el regidor Prof. Marco Tulio Henríquez Miranda mencionó que los funcionarios deben ser más diligentes en el seguimiento de cada caso y la política pública del orden en la ciudad; el regidor Jesús Eliseo Villanueva manifestó que debe haber una ordenanza pero una presencia oportuna de los funcionarios municipales porque la permisividad histórica hace que nadie quiera respetar la ley; El ingeniero Juan Mejía manifiesta yo reitero tenemos que ver el tema de la limpieza de las vías públicas de manera urgente, recalcar el tema de la chatarra que está en la posta de villami, se debería hacer algo al respecto, hay tanto vehículo como desecho, se tiene que tener cuadrillas permanentes para la limpieza, aplicación de multas a los reincidentes, un control proactivo permanente.- El Ingeniero Francisco Santos se debe hacer algo con el pago de permisos de construcción que la gente obedece poco a las determinaciones de la municipalidad.- El Señor Alcalde Municipal menciona que se le den seguimientos a los acuerdos, con lo de la chatarra, la fiscalía dice a través de sus representantes que no se puede mover porque son medios de prueba pero esos son excusas baratas.- hay una calle cerrada porque la ocupan para taller.- se envían las notas pero no hay seguimiento y eso es lo grave porque somos el gobierno, somos el regulador del orden en el municipio los funcionarios debemos entender eso.- Con lo del permiso de construcción es para control urbano, sugiero una propuesta, hay un apoderado legal, no anden dando permisos sin conocer el caso y sin

orientar antes de que hay reglas que se deben respetar, preguntar a la estructura de la alcaldía municipal si tienen la capacidad de toma de decisiones para replantear en lo de urbanización, si se va a medir donde es que queda ese esfuerzo, cual es el acompañamiento que se esta dando a caso por caso.-El Juez de policía Antonio Rivera manifiesta que con el tema de vehículos ya se habló con el comisionado que no tienen un predio, lo que quieren es que la municipalidad les done un predio y también se custodie, se tienen frente a la posta porque hay personal de vigilancia allí, el cual ya no tiene capacidad de moverlos a otro lado.- se ha hecho hasta donde compete pero la policía invade responsabilidad Si justicia les envía una nota pero no le prestan atención, la vez pasada se quedó en brindar seguridad y no lo han hecho.- recomendaría que se enviara una nota pero de altas jerarquías, en este caso sería un acuerdo municipal para dueños de negocios en término de tiempo.- El Señor Alcalde Municipal Javier Antonio Enamorado manifiesta que se envíe comunicación a través de los medios de comunicación, dar un plazo de un mes para socializar para limpiar la ciudad ya no se puede caminar, el boulevard es un riesgo.- El señor Regidor Marco Tulio Henríquez menciona que se deben revisar los acuerdos corporativos añadiendo lo que hace falta, se debe de cumplir lo que se dice acuerda en corporación, se necesita que se haga sentir la ley.- El Señor Alcalde Municipal Javier Antonio Enamorado menciona que se puede aplicar la ley, se tiene que solucionar es un acuerdo corporativo, empezaremos a socializar, mandar notas a medios de comunicación, derechos humanos, generar una agenda con cada tema.- con el apoderado legal los casos se judicialicen.- El Regidor Mario Antonio Cálix manifiesta que un mes es muy poco, incluso hay casa en la vía publica.- Juez de justicia Marco Antonio Rivera manifiesta que ya sea medido y aparentemente están en la vía publica pero hay que revisar siempre según escritura del propietario.- El Señor Alcalde Municipal Javier Antonio Enamorado menciona que la estrategia de Marcos Perdomo le parece bien que haya más conteo, que todo el comercio, hay personas invadiendo la vía publica.- se le da tiempo de 28 de febrero para proceder a rotularlo si no se procederá legalmente.- El Regidor Ramón López manifiesta que puede demandar la fiscalía, argumentar bien según la ley para el ordenamiento del municipio.- La Regidora Suyapa Díaz manifiesta que mencionar la ley le da a la corporación fundamentos legales, sin embargo hay que hacer una actualización, que se aplicaría en negocios algunos no tienen retroactivos, hay que revisar que cantidad de tierra, esto tiene una medida clara de amortiguamiento entre la propiedad y la vía pública.- un predio que esta frente a los ganaderos entiendo que esta asignado a la fiscalía.- con el tema de la basura también hay que hacer una actualización de

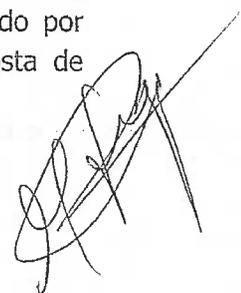



ordenanzas con relación a los acuerdos, hay un punto de agenda de revisión de acuerdos porque no se cumplen o no se cumplió.- el ordenamiento de la ciudad después de la circunvalación, vía pública y el centro histórico.- estamos en riesgo de perder pueblos con encanto y centro histórico.- El Regidor Juan Rafael Mejía apoyar como corporación como un trabajo y responsabilidad permanente, fortalecer esfuerzo, hay que proceder a quitar cualquier tipo de obstáculo que esté invadiendo la vía pública como ser: construcciones, casetas, puestos de exhibición de negocios, chatarra, si no se debe proceder legalmente, enviando una nota personalizada, que sea de aplicación general., Ddiscutido ampliamente el tema la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad **ACORDO:** Ordenar al departamento de justicia de la alcaldía de GRACIAS, junto la gerencia general, departamento de catastro, departamento de obras, departamento legal, para desarrollar el procedimiento oportuno y basado en la ley para quitar y evitar en el territorio del municipio todo lo que represente ser obstáculos que están invadiendo la vía pública ya sean casetas, construcciones provisionales, construcciones permanentes, ventas sobre las aceras, establecimientos de ventas de comidas, exhibición de productos, chatarras, sillas, vehículos en mal estado, ventas de motos, comedores o cualquier otro tipo de cosas muebles o inmuebles que afecten la circulación de peatones, la vía pública en general, así mismo se ordena al departamento de catastro desarrollar las diligencias administrativas para mantener un equipo de vigilancia y gestión territorial permanente con este objeto los 7 días de la semana *coordinada por un policía municipal diligente y al menos 2 jornales de campo con las herramientas, equipos que sean necesarias; Se les da un espacio de tiempo justo de aviso y socialización hasta el 28 de febrero del año 2019 a quienes estén infringiendo la ley en este aspecto, para que puedan remover durante este periodo los obstáculos, determinados así por la municipalidad en base a la ley y los procedimientos adecuados CUMPLASE.*

2.- Enviar nota a la Policía Preventiva, Ministerio Público y Juzgado Departamental de Lempira solicitar sus buenos oficios con el objeto de limpiar la vías públicas en general, los costados del parque de toda serie de obstáculos utilizados para parqueos, conos, lazos, carros en mal estado, etc., así mismo le solicitamos girar instrucciones para mover a un predio adecuado todos los vehículos en mal estado por accidentes que están saturando la vía pública frente a la posta de Villamí. CUMPLASE. *JRC*

x

f

**INFORME DE AVANCES DE PROCESOS DE GESTION DE LOTIFICADORAS Y DE INVASION DE CONSTRUCCIONES EN LA VIA PÚBLICA (CATASTRO, DIRECCION DE JUSTICIA, Y OBRAS PÚBLICAS.-**

El Señor Alcalde Municipal Javier Antonio Enamorado manifiesta por enésima vez que se debe hacer un inventario de cuantas lotificadoras hay, se siguen anunciando ventas de lotes por doquier.- Los propietarios de estos negocios están vendiendo y no se sabe que servicios están ofreciendo al comprador.- Se le aprobó una lotificadora a ASIDE, no se sabe si cumplen con los requisitos, lo que es claro que se miran construcciones en la urbanización y no se ve ni energía eléctrica, ni servicios de alcantarillado, no se sabe como harán con el agua.- Debemos convocarlos para que los que ya vendieron o están vendiendo se pongan al día con sus trámites, tributos municipales, solicitarles los planos según urbanización, cumplan los parámetros en base a ley, facilidades del servicio de energía eléctrica, agua potable, tratamiento de aguas grises, servicio de alcantarillado.- para que haya compromiso, si no se ha podido solventar hacerlo desde hoy.- El Ingeniero de Catastro Francisco Santos da lectura a acciones a tomar con lotificadoras.- La Señora Regidora Suyapa Díaz manifiesta que se debe orientar que cuando compre un lote se asegure que quien venda cumpla con la ley.- El Ingeniero de Catastro Francisco Santos menciona 31 lotificadoras un promedio de 2,000 lotes.- adjunto escrito del departamento de catastro.- El Señor Regidor Jesús Eliseo Villanueva menciona que un problema de tiempo que las parcelaciones las han hecho a su manera, se tienen que tener los servicios básicos como el agua.- hay lotificadoras que tienen 15 años y no pagan pegue de agua, se debe de presionar para darles el pegue.- El Regidor Mario Antonio Cáliz menciona que la propuesta de la corporación es que el dueño de la lotificadora brinde todos los servicios al comprador de su urbanización.- La Señora Regidora Suyapa Díaz es lamentable como se ha dejado incrementar las lotificadoras en la aldea Villa Verde, a futuro ese lugar, esa zona si no se cuida va a ser zona deforestada, todos debemos contribuir en ordenarla.- El Regidor Juan Rafael Mejía menciona que se unirán todos los puntos de vista de la corporación y funcionarios y el éxito está en darle el debido seguimiento, hay calles mal medidas, la planificación debe continuar, catastro debe dar seguimiento, al final perseguimos un Municipio ordenado, donde el beneficio es para todos para el urbanizador que hace un negocio licito ofertando los servicios básicos, el comprador que obtiene lo justo un lote con sus servicios asegurándose seguridad en salud, orden y financiera y para el municipio ordenando que persigue la alcaldía municipal y la corporación, por lo cual se debe trabajar en equipo cada día.- El Señor Alcalde Municipal Javier Antonio Enamorado manifiesta.- con este tema particularmente debemos dar seguimiento con el apoderado legal y así dejarlo en acta, se dará un mes para que





presenten planos.- deben responder por los servicios básicos la alcaldía no es responsable de ponerle alcantarillado, ni agua, ni energía eléctrica, ni manejo de aguas grises, Mencionando el Regidor Mario Antonio Cáliz.- Le parece la propuesta que está presentando el departamento de catastro, a su parecer la mira bien elaborada.- El ing. Francisco Santos da lectura a la primer propuesta del departamento de CATASTRO MUNICIPAL con lo del tema del orden, control y gestión con las lotificadoras.-Honorable Corporación Municipal Cumpliendo con lo ordenado por ustedes en sesión del día y luego revisar y analizar la situación de las parcelaciones y lotificaciones de tierra en el área del municipio de Gracias detallamos a ustedes los siguientes puntos:

1. Que son aproximadamente 25 las parcelaciones y lotificaciones existentes en el municipio de las cuales algunas datan de hace más o menos 20 años a esta fecha.
2. Que de las lotificaciones y parcelaciones mencionadas en el punto anterior ninguna o muy pocas han presentado a este departamento sus respectivos planos y requisitos.
3. Que los dueños de estas lotificaciones y parcelaciones no han enterado al municipio su respectivo pago que la ley indica por cada terreno parcelado el cual está entre 2,500.00 Lps en área urbana y 1,500.00 Lps en área rural, como no tenemos información exacta estimamos que pueden haberse fraccionado unos 2,000 lotes de terreno.
4. Los propietarios de terrenos parcelados no realizan los respectivos pagos de bienes inmuebles, ni mantenimiento de calles, uso de tren de aseo, bomberos, ni mantenimiento de parques por lo que la municipalidad de GRACIAS deja de percibir un ingreso considerable por impuestos y tasas municipales
5. Que la mayoría de estas parcelaciones de terrenos no cuentan con los servicios públicos como ser agua potable y luz eléctrica, ocasionando un costo considerable a la corporación con la instalación de los mismos cuando esta los instale.

Tomando en cuenta lo anterior hacemos del conocimiento de la corporación municipal que realizaremos las siguientes acciones:

- 1) Solicitar a todas las personas ya sean naturales o jurídicas los planos de las lotificaciones o parcelaciones de terreno realizadas a la fecha, igualmente la información de los dueños de los lotes para elaborar las respectivas fichas catastrales e incorporarlos al sistema de recaudación de impuestos y tasas de servicio que corresponde.
- 2) Exigir en base a procedimientos de ley a las personas naturales o jurídicas el pago por cada terreno fraccionado.
- 3) Exigir a las personas naturales o jurídicas que han realizado estas parcelaciones la instalación por los medios que tenga a su alcance del sistema de energía eléctrica, del servicio de agua potable y servicio de alcantarillado básico, para que luego la

corporación municipal no tenga que realizar estas inversiones, cuando estas parcelaciones o lotificaciones estén ubicadas en el área donde la municipalidad de GRACIAS tenga redes domiciliarias se les otorgará el respectivo pégue tomando en cuenta que el acceso al uso del agua es un derecho humano inviolable y la corporación municipal está obligada a observar este derecho, sin embargo y para evitar costo alguno a la municipalidad, el propietario de la parcelación o lotificación deberá realizar el estudio y elaborar el respectivo plano para que la unidad de agua municipal lo apruebe.

- 4) Los sistemas eléctricos deberán gestionarlo el propietario de las parcelaciones directamente e instalar los mismos.
- 5) Luego de realizar estas acciones presentaremos a la honorable corporación municipal un nuevo informe del avance de las acciones tomadas.

El Regidor Mario Calix indica que en el caso que no exista el dueño que lotificó o urbanizó, quien deberá pagar los servicios es el dueño del terreno; Manifestando la Regidora Suyapa Díaz.- hay que revisar bien la Ley en este tema algunos casos si la familia responde del fallecido o dueño y casos que no.- el tema es que la lotificadora cumpla con los requisitos.- Mencionando el Regidor Marco Tulio Henríquez.- Está de acuerdo que se apruebe esta propuesta.- Mencionando la Regidora Suyapa Díaz.- el plan de arbitrios no solo este fundamentado el plan de arbitrios también tiene que estar acorde a la ley de urbanización, con lo del área verde es como el nombre lo indica área con árboles y la otra que es el área de equipamiento, todo eso se debe establecer con claridad en los requisitos de las parcelaciones.- mencionando el Regidor Mario Antonio Cáliz.- hay que unir criterios aplicar ciertas normativas con los dueños el municipio necesita los tributos, en el plan de arbitrios establecer todos los requisitos.- Mencionando el Regidor Ramón López.- con lo de la unidad de agua, enviar una nota dan el pégue de agua pero no el permiso de construcción y lo que se debe hacer es que no se dé un permiso de construcción y el pégue de agua, hasta que cumplan con todos los requisitos.- Manifestando el Dr Javier Enamorado Alcalde Municipal.-definir todos los planos y convocar de carácter obligatorio a todos los dueños de lotificadoras el que no venga se le envía el acuerdo corporativo, Mencionando el Regidor Juan Rafael Mejía.- solicita asignar al policía municipal Armando Midence Ponce, para que realice el trabajo de investigación de levantamiento de la personas que invaden la vía pública y los dueños de terrenos que están vendiendo lotes sin contar con un permiso de lotificación además se le asignen 2 jornales de catastro para que haya un seguimiento y archivo permanente mediante el croquis del municipio, para que esté permanente esta información disponible en catastro, llevar un archivo

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and center.

completo de seguimiento, para lo cual deben disponerse recursos urgentes.- Mencionando el Regidor Marco Tulio Miranda.- debe traer la información a catastro y control tributario el permiso desde el año 2015 para acá.- Mencionando el Regidor Ramón López.- lo que se tiene que hacer primeramente es el emplazamiento verbalmente o notificación escrita.- En consecuencia la Honorable Corporación Municipal **ACORDO:**

**No.1.-** Aprobar la propuesta realizada por el gerente de catastro Municipal Ing. Francisco Santos, con las cuales de inmediato se dará seguimiento al ordenamiento territorial del municipio y agregar en las actas posteriores las modificaciones que sean necesarias para manejar un procolo de manejo de parte de toda la estructura municipal con este tema, para lo cual el señor alcalde nombrará una comisión de regidores y funcionarios para que elaboren el documento final.

**No.2.-** Autorizar la revisión del plan de arbitrios, para constatar si en el mismo están claramente establecidos los requisitos para las lotificaciones, como ser porcentajes de áreas verdes, áreas de equipamiento, ancho de calles, tamaño de lotes y otras más.- este trabajo deberá realizarlo el departamento de catastro y el departamento de justicia municipal con la colaboración de tributación, obras públicas y del personal municipal que pudiese colaborar, luego se deberá presentar a la corporación municipal para aprobación, en este caso se le ordena al ing. Francisco Santos buscar la colaboraciones revisando los planes de arbitrios y los reglamentos de urbanizaciones en alianza con la alcaldía de Santa rosa de Copan y la alcaldía del distrito central, para adecuarlos a la realidad del municipio de GRACIAS.

**No.3.-** Aprobar la asignación del policía municipal Armando Midence Ponce con los recursos materiales que sean necesarios para que coordine junto con el departamento de CATASTRO los trabajos de investigación de levantamiento de personas naturales o jurídicas que invaden la vía pública y propietarios de terrenos que están vendiendo lotes sin contar con un permiso de lotificación además se le asignen recursos para 2 jornales previamente evaluados bajo la tutela de catastro para que den un acompañamiento a los trabajos de campo, seguimiento de expedientes y archivo permanente de expedientes mediante la actualización permanente del croquis territorial del municipio, para que esté permanente esta información disponible en catastro; La gestión de los recursos que sean necesarios para este fin la hará el jefe del departamento de catastro ante el departamento administrativo de la municipalidad de GRACIAS.

XI

**PRESENTACION DE RENDICION DE CUENTAS CUARTO TRIMESTRE Y AMPLIACION DE SALDOS INICIALES POR LA CONTADORA MUNICIPAL VIVIAN ANDRADE.**

**1.- PARTICIPACION DE LA CONTADORA MUNICIPAL VIVIAN ANDRADE PARA PRESENTACION DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS ANUAL DEL PERIODO FISCAL 2018.-**

En donde presento la Rendición de Cuentas Anual del periodo Fiscal 2018. Disponibilidad financiera del periodo 2017 Lps. 14,172,112.74, ingresos corrientes y de capital por un monto de Lps 67,304,233.70, egresos del periodo un monto de Lps. 70,084,889.87, con un saldo efectivo y bancos al final del periodo un monto de Lps. 11,391,456.57.-En consecuencia la Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido las catorce formas de la Rendición de cuentas anual 2018, en uso de sus facultades que la ley le confiere y en cumplimiento a lo establecido por la Secretaria de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Gobernación y Descentralización.- Por Unanimidad .- **ACORDO:** APROBAR La Rendición de Cuentas anual en sus catorce formas correspondientes al periodo fiscal 2018.- Disponibilidad financiera del periodo 2017 Lps. 14,172,112.74, ingresos corrientes y de capital por un monto de Lps 67,304,233.70, egresos del periodo un monto de Lps. 70,084,889.87, con un saldo efectivo y bancos al final del periodo un monto de Lps. 11,391,456.57.

**2.- PARTICIPACION DE LA CONTADORA MUNICIPAL VIVIAN ANDRADE PARA PRESENTACION DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS ACUMULADA EN SUS CATORSE FORMAS DEL PERIODO FISCAL 2018.-**

En donde presento la Rendición de Cuentas Acumulada del periodo Fiscal 2018. Disponibilidad financiera del periodo 2017 Lps. 14,172,112.74, ingresos corrientes y de capital por un monto de Lps 67,304,233.70, egresos del periodo un monto de Lps. 70,084,889.87, con un saldo efectivo y bancos al final del periodo un monto de Lps. 11,391,456.57.-En consecuencia la Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido las catorce formas de la Rendición de cuentas anual 2018, en uso de sus facultades que la ley le confiere y en cumplimiento a lo establecido por la Secretaria de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Gobernación y Descentralización.- Por Unanimidad **ACORDO:** APROBAR La Rendición de Cuentas acumulada en sus catorce formas correspondientes al periodo fiscal 2018.- Disponibilidad financiera del periodo 2017 Lps. 14,172,112.74, ingresos corrientes y de capital por un monto de Lps 67,304,233.70, egresos del periodo un monto de Lps. 70,084,889.87, con un saldo efectivo y bancos al final del periodo un monto de Lps. 11,391,456.57.

**3.- PARA DISCUSIÓN Y APROBACION DE INFORME DE AVANSE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DE GASTOS EJECUTADOS EN CUARTO (IV) TRIMESTRE DEL AÑO 2018.-** En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**ACORDO: aprobar INFORME DE AVANSE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DE GASTOS EJECUTADOS EN EL CUARTO (IV) TRIMESTRE DEL AÑO 2018.**

XII

**TEMA AGUAS TERMALES PRESENTACION DE PROPUESTA PARA LA ADMINISTRACION DEL BALNEARIO AGUAS TERMALES POR LA COMISION DE LA CORPORACION MUNICIPAL.-**

La señora Vice-alcalde Municipal Yasmy Carina Arita presenta propuesta para la administración de Aguas Termales.- se hicieron entrevistas para contratar gerente de Aguas Termales.- El Señor Alcalde Municipal Javier Antonio Enamorado manifiesta que se ha delegado a la Lic. Yasmy Carina Arita y Marquitos Perdomo para ver algunos perfiles, toca armar informes que debe presentarse en plena custodia, es un tema confiable, los informes se tienen que presentar mensualmente y detallados a la corporación, donde debe reflejarse los ingresos, egresos, brazaletes, comida, bar, restaurante, entre otros.- El Regidor Municipal Juan Mejía manifiesta que las Aguas Termales es un centro donde la administración debe ser minuciosa y controlada ya que se lleva un control de entrada con brazaletes, el control del bar, restaurante entre las otras áreas, los informes se debe presentar mensualmente a la secretaria de la corporación y con presentación personalizada cada 3 meses y se debe custodiar en tesorería y este informe debe de llegar a secretaria BASANDOSE EN UN PROCOLO YA AUTORIZADO POR LA CORPORACION el cual por este medio yo JUAN MEJIA solicito que sea entregado a través de una certificación del acta, por la secretaria a la señora gerente que estará a partir de mañana, espero que tengamos buenos resultados, se ha adicionado una estructura donde se involucra Municipalidad y comunidad, empresa legalmente constituida, desde cuando se hizo consultoría, he escuchado son dos meses en periodo de prueba a partir de mañana, es una buena oportunidad trabajar en la empresa más lucrativa del municipio y la más famosa, se debe utilizar bien el internet cable tv y también ver un tema de mercadeo que nunca se ha hecho, asistencia, seguridad, jefe de turno y mantenimiento, se debe extender memorándum cosa que es una lástima que nunca se ha hecho; espero los resultados de la constitución de una vez por todas de la empresa o figura jurídica del negocio BALNEARIO TERMALES, espero ahora si se siga una planificación para seguir ampliándose, pero no con pesgostes de cementos como se ha estado haciendo, yo JUAN MEJIA exijo a la corporación municipal un compromiso de no poner más una bolsa de cemento mientras no exista una planificación.- El Señor Regidor Ramón López manifiesta se debe tener reglamento de empleados, un catalogo de cuentas, balance físico para una verdadera transparencia, todo mundo espera una rendición de cuenta de Aguas Termales.- El Señor Marcos Perdomo manifiesta que la Corporación estará más cerca

y se tiene que poner orden en los empleados.- El Señor Alcalde Municipal Javier Antonio Enamorado manifiesta que son trabajos de carpintería que hacen falta, no dude en preguntar, empezar hacer lo que se tiene que hacer, se debe hacer propuesta de Aguas Termales, quien ha estado más de cerca es el ingeniero Juan Mejía es importante cualquier consejo y ayuda, porque no es el título si no el compromiso.- En Consecuencia La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad **ACUERDA: 1...nombrar a: DORIS ARACELI MARTINEZ, con identidad N° 1317-1987-00107**, Licenciada en Administración de Empresas como nueva Gerente del Balneario Aguas Termales por un periodo de prueba de dos meses a partir del día de mañana, seguidamente después de esos dos meses de prueba se analizara el trabajo realizado para proceder a la contratación **No.2...Prohibir terminantemente a partir de esta fecha todo tipo de inversión con cemento que amplíe o modifique desordenadamente cualquier aspecto del balneario, No.3...Autorizar la reparación urgente de la instalación interna eléctrica, alumbrado de parqueos, alumbrado general, tomas de energía, de todo el predio etc. No.4...Autorizar la búsqueda inmediata de un diseñador que planifique el desarrollo general del crecimiento del BALENEARIO AGUAS TERMALES.**

XIII

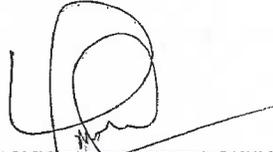
**ASUNTOS VARIOS**

XIV

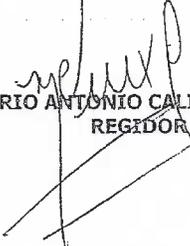
**CIERRE DE LA SESION**

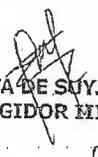
No habiendo más que tratar el Señor Alcalde Municipal cerró la Sesión Ordinaria siendo las 7.00. p.m. del día Martes Quince (15) del mes de Enero del año Dos mil Diez y Nueve (2019).

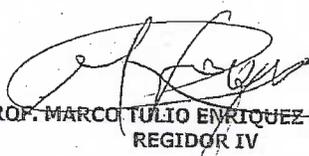
  
DR. JAVIER ANTONIO ENAMORADO  
ALCALDE MUNICIPAL

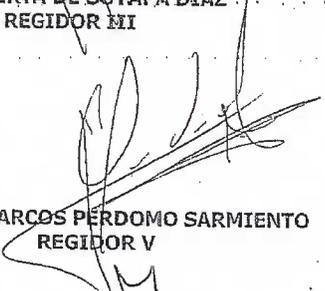
  
LIC. YASMEY CABENA ARITA GUEVARA  
VICE-ALCALDE MUNICIPAL

  
ABOG. ANGEL ANTONIO HERRERA  
REGIDOR I

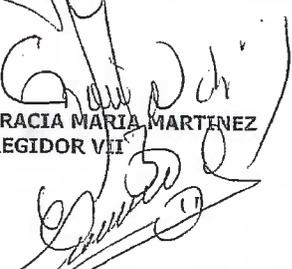
  
MARIO ANTONIO CALIX ORELLANA  
REGIDOR II

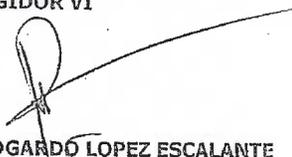
  
BERTA DE SUYAPA DIAZ  
REGIDOR III

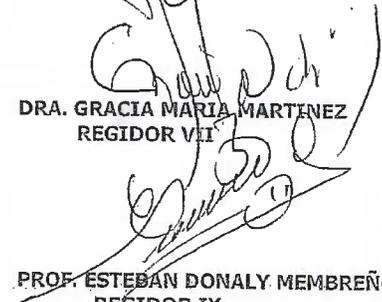
  
PROF. MARCO TULIO ENRIQUEZ MIRANDA  
REGIDOR IV

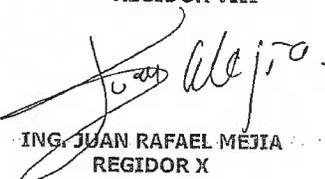
  
MARCOS PERDOMO SARMIENTO  
REGIDOR V

  
JESUS ELISEO VILLANUEVA  
REGIDOR VI

  
DRA. GRACIA MARIA MARTINEZ  
REGIDOR VII

  
RAMON EDGARDO LOPEZ ESCALANTE  
REGIDOR VIII

  
PROF. ESTEBAN DONALY MEMBREÑO  
REGIDOR IX

  
ING. JUAN RAFAEL MEJIA  
REGIDOR X



  
ESTELA ARGENTINA MIRANDA GARCIA  
SECRETARIA MUNICIPAL